



**SOLICITUD DE ESPACIOS EN EL CENTRO DE INICIATIVAS JUVENILES DE LA CALZADA**

D/Dña \_\_\_\_\_

con D.N.I. \_\_\_\_\_

Domicilio en: \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

En representación de: \_\_\_\_\_

solicita el uso de: \_\_\_\_\_

con capacidad para: \_\_\_\_\_ personas

para la celebración de (describir la actividad a desarrollar): \_\_\_\_\_

los días: \_\_\_\_\_

del mes/meses: \_\_\_\_\_

en horario: \_\_\_\_\_

Además de la entidad solicitante, participarán las siguientes asociaciones, organismos,

personas: \_\_\_\_\_

Material audiovisual o equipamiento necesario: \_\_\_\_\_

Proyector de diapositivas

Armario

Proyector de transparencias

Otros  (Especificar) \_\_\_\_\_

Televisión

Vídeo

Gijón, a \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

de 200 \_\_\_\_\_

Fdo.:

EL PETICIONARIO ARRIBA FIRMANTE ACEPTA INTEGRAMENTE LAS CONDICIONES CONTENIDAS AL DORSO DEL PRESENTE ESCRITO

---

## **PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE ESPACIOS Y RECURSOS EN EL CENTRO DE INICIATIVAS JUVENILES DE LA CALZADA**

- Podrán solicitar el uso y/o cesión de espacios y recursos del Centro de Iniciativas Juveniles de La Calzada, los grupos de jóvenes, asociaciones y entidades sociales de la ciudad que deseen organizar en este equipamiento alguna actividad o programa de actividades de carácter puntual o estable. En cualquier caso, la cesión de espacios y recursos del Centro será con carácter temporal y uso compartido. Queda excluida la realización de cualquier actividad de carácter comercial.
  - Los/as interesados/as en solicitar un espacio deberán de formalizar su petición por escrito, al menos con una antelación de 10 días a la celebración de la actividad. El impreso de solicitud podrá ser recogido y entregado en el Centro de Iniciativas Juveniles de La Calzada o en la Oficina de Información Juvenil de Gijón.
  - El Departamento de Juventud resolverá y comunicará por escrito a los/as interesados/as la respuesta a su petición en el plazo de una semana. En la tramitación de la solicitud se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad propuesta con los usos del Centro y la disponibilidad de espacios y recursos existentes en el mismo, ofertando si fuera el caso, otras opciones alternativas de celebración de la actividad.
  - En ningún caso el uso y/o cesión de espacios y recursos generará derecho alguno para concesiones futuras.
  - Las personas, grupos y entidades que hagan uso del Centro de Iniciativas Juveniles de La Calzada se comprometen a cumplir las normas de funcionamiento que desde el Centro se les indique para el uso de los espacios y recursos a utilizar.
-